

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS, SEGÚN LIQUIDACIÓN DEL POI  
AL 30-06-2021**

**-RESUMEN-**

**SETIEMBRE 2021**



## **PRESENTACIÓN**

La Superintendencia General de Entidades Financieras presenta un resumen de la liquidación de la planificación estratégica de la Institución, con corte al 30 de junio del 2021.

## **I. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL**

Las estrategias definidas para el quinquenio 2019/2023 son las siguientes:

- ❖ Consolidar la Supervisión con Base en Riesgos (SBR) para contribuir con la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.
- ❖ Proponer mejoras al marco legal y regulatorio para fortalecer la red de seguridad financiera y contribuir con la estabilidad del Sistema Financiero Nacional.
- ❖ Desarrollar la regulación y la supervisión de tecnologías de información y de servicios financieros digitales, que adoptan las entidades fiscalizadas, para alinear la supervisión a la innovación tecnológica del sector supervisado.
- ❖ Mejorar la comunicación interna y externa, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

Es importante resaltar que la Sugef, Al corte del 30 de junio del 2021 se encontraba en un proceso de revisión y actualización de su plan estratégico 2019-2023, lo cual permitirá a la Superintendencia determinar prioridades y realizar los ajustes necesarios para ejecutar líneas de acción en línea con el entorno actual y su mandato legal.

## II. AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS AL 30 DE JUNIO DEL 2021

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos que está incorporada dentro de los resultados de la evaluación del portafolio institucional de proyectos en poder de la SUGEF. Sin embargo, con el fin de brindar información agregada, se presenta el avance de los proyectos estratégicos con corte al 30 de junio de del 2021.

Objetivo Estratégico	Nombre del Proyecto	Comentarios sobre el estado del proyecto
<p>Consolidar la Supervisión con Base en Riesgos (SBR) para contribuir con la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.</p>	<p>Implementar herramientas macroprudenciales y apoyo de TI</p>	<p>El proyecto lleva un 50% de avance según la definición de su alcance. El proyecto inició en el mes de enero</p> <p>Se definieron ocho herramientas como entregables de este proyecto. Estas herramientas servirán de apoyo en los procesos de identificación y monitoreo de los riesgos para las labores de supervisión.</p> <p>Se ha venido trabajando en 5 herramientas. Las cuales se detallan a continuación:</p> <p>H1. Cálculo tasas de incumplimiento: finalizada, pendiente capacitación a las áreas.</p> <p>H2. Sistema de Alertas Tempranas (SIAT): proceso de ajustes a la herramienta.</p> <p>H3. Sistema de Información Gerencial (SIGER): coordinación de su desarrollo en la página web de la SUGEF.</p> <p>H4. Elaboración de las matrices de transición de atrasos: se cuenta con una propuesta de la herramienta.</p> <p>H5. Concentración crediticia: coordinación y revisión de prueba de concepto de la herramienta en conjunto con la DST del BCCR.</p>

Objetivo Estratégico	Nombre del Proyecto	Comentarios sobre el estado del proyecto
<p>Consolidar la Supervisión con Base en Riesgos (SBR) para contribuir con la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.</p>	<p>Fortalecer la supervisión consolidada y la eficacia de SBR</p>	<p>Este proyecto fue sustituido por el Proyecto Transversal Marco de Supervisión basada en Riesgos Consolidada. (MSBR-C).</p> <p>Una vez concluido el Proyecto Transversal se valorará la necesidad de realizar un nuevo proyecto estratégico u operativo a nivel interno de la Superintendencia, partiendo de los entregables finales del proyecto transversal.</p> <p>El cierre de este proyecto fue aprobado en sesión del Comité de Seguimiento de Proyectos (COSEPRO) 3-2021 del 31 de mayo del 2021. Con datos a diciembre 2020, ya que el proyecto transversal inició en el mes de enero 2021</p>
<p>Proponer mejoras al marco legal y regulatorio para fortalecer la red de seguridad financiera y contribuir con la estabilidad del Sistema Financiero Nacional.</p>	<p>Modernizar y Simplificar la Normativa: A. Riesgo de Crédito con base en pérdidas esperadas.</p>	<p>Asociaciones Solidaristas: se está valorando jurídica y técnicamente, si corresponde a la Sugef la supervisión de las Asociaciones Solidaristas.</p> <p>Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito: el proyecto finalizó en el mes de febrero 2021, con la aprobación de la modificación del Acuerdo Sugef 2-10 "Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos", por parte de Conassif, ya que se incorporó un capítulo correspondiente a la Administración de Riesgo de Crédito.</p> <p>Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias, Acuerdo Sugef 1-21: se envió a una primera consulta externa a la industria durante los meses de enero y febrero 2021, en el mes de marzo 2021 se trabajó en la matriz de observaciones, ya que se recibieron más de 600 observaciones.</p> <p>Al 30 de junio del 2021 se trabaja en la atención de observaciones, y en reuniones internas y con la industria con el fin de presentar y analizar los cambios que se le hicieron a la propuesta regulatoria.</p>

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Comentarios sobre el estado del proyecto</b>